

Don Felix Miguel y Martin Secretario del
Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad

Certifico: Que la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de la fecha
no ha podido celebrarse por no haberse reuni-
do suficiente numero de señores Concejales
para tomar acuerdo.

Y para que conste y surta sus efectos ex-
plico lo presente con el visto bueno del Señor
Alcalde en Teruel a veinte de Agosto de mil nove-
cientos veintuno
1.º 11.º

Felix Miguel

M. Alcalde

Sesion por 2.ª convocatoria de 22 de Agosto 1921

Señores presentes
Presidente

Alcalde

Venientes

Señor

Miguel

Venientes

Sindicos

Comisarios

Regidores

Molina

Reynard

Labador

Ortiz

Abierta la sesion previa se-
gunda convocatoria por no haberse reunido en
la primera ningun numero suficiente de señores para
hacer acuerdo bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. José Martin de y con la asistencia
de los señores al margen expresados suscritos y
aprobada el acta de la anterior.

Successivamente se dio cuenta y fueron
aprobados los documentos justificativos de
punto siguiente.

De los facturas de D. José Martin por y en
suministrado para la obra del Cementerio y
Escuela de niñas del Cuatro importantes respec-
tivamente treinta y cinco pesetas y doce pesetas una
lista de los jornales invertidos del 1.º al 21 del ac-
tual en la construcción de nichos del Cemen-
terio que importa veintuna pesetas y otra de
los empleados durante el mismo periodo en

el pago de las vias publicas que asiendose á quince
puntas.

Autorizar obras etc. De un informe de la Comision de Fomento de
Aljaucho Escrich conforme al cual se acordó autorizar á
D. Aljaucho Escrich para reconstruir la fachada
lateral que ayente á la calle de Leyora de la casa n.^o
20 de la calle de San Miguel siempre que en la eje-
cucion de las obras se ajuste al plano parcial me-
surable, al de alineacion y delante de la calle en
que está emplazada se quite la obra guardando
las precauciones que se toman en la obra y por
el pago de la obra de Escrich.

Sobre demolicion etc. De otro informe de la misma Comision no
para el derribo de la fachada lateral
que ayente á la calle de Toluca de la Iglesia de San
Jeronimo y la demolicion e reparacion de la Torre de la
misma Iglesia acordándose de conformidad con
lo propuesto.

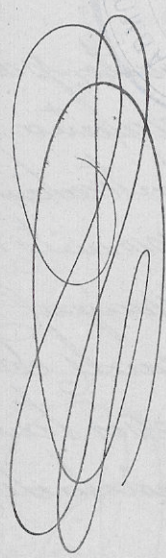
Sobre derribo de la obra de San Miguel
A propuesta de la misma Comision se acordó
obligar á D. Miguel Ferrazano al derribo
de la fachada que ayente á la calle de la Nou-
barra de la casa n.^o 6 de la calle de San Mi-
guel á D. Pedro Miguel Ferrazano al de la pared
de cerramiento del corral que pone á la calle
de Leyora á D. Benigno Sandoval al de la casa n.^o
15 de la calle de San Esteban y á D. Martin de Cár-
denas al que realice la fachada de la casa que
pone á la calle de San Pedro.

Sobre obra de saneamiento
A propuesta de la misma Comision se acordó
obligar á los que poseen edificios en el Barrio de San
Pedro y Benito y San Roque al que se han de traer á los
mismos á que los bajen á los niveles de la
nueva aprobada para dicho Barrio que se
que si no se observan el Sr. Alcaide deberá encar-
gar la obra por el edificio que forman el blan-
queo de Aljaucho de que son propiedad de
D. Porcacio Muñoz y otros que con perjuicio
del vecindario las aguas vayan á las aguas

junto a los marcos del citado arroyo.

Sobre reválida de fin **En mismo** se acordó reválida la licencia que en el 7 de Julio de 1919 le fué concedida en el 7 de Julio de 1919 para revalidar la casa n.º 67 de la calle Mayor.

Sobre anunciar en **Vistos los informes** del Sr. Arquitecto y Comisario parcelas terrenos citados se acordó anunciar en el Boletín Oficial de la provincia las parcelas solicitadas por Don Francisco Tillat y su hijo Don Juan de 85'46 metros de extensión lindante al N. O. S. con terreno del común y al E. con la carretera de Sagunto y por D. Juan Comas Virago y su hijo Don Juan de 24'58 metros y cuyo lindero con el N. y S. con calle al E. con camino al E. con casa propiedad del solicitante y por terrenos de Don Juan y trascurridos que para en el caso de no presentarse reclamación alguna fundada oportuna a la Comisión de Fomento para que las venda en pública subasta con las condiciones ordinarias y sirviendo de tipo la cantidad que se han visto tasadas por el Sr. Arquitecto.



Aprobar actas de **Tambien** se acordó aprobar las actas de las subastas de parcelas subastas celebradas el día diez y siete del corriente y en las cuales fueron adjudicadas en definitiva las parcelas siguientes a D. Manuel Martínez Linares la sitada en el barrio de las Cuevas de 28'26 metros de extensión superficial lindante con parcelas del mismo terreno del común y a Don Manuel Blanco Gombalosa la sitada en el barrio de San Juan de 14'10 metros lindante con terrenos del solicitante y del común y a Francisco Muñoz Pardo sitada en el barrio de las Olivas de 37 metros de superficie lindante con terrenos del común y del mismo.

Y unido a lo **Para** cuenta del Oficio de la H. Municipal de los señores Montañés y Martínez invitando a la actividad al que a favor de los señores Patronos se celebrará el 29 del actual se acordó que constituya una Comisión designada por la Alcaldía.

Sobre suscripciones, don **Como** es lo acordado en la Sesión anterior el
tío de soldado **Alfredo** **Alfredo** y **Alfredo** al Ayuntamiento que con
el fin de acordar para iniciar la suscripción con
destino al cumplimiento de las propuestas aprobadas
en favor de los soldados del ejército **Teruel** que sirven
en **Alfons**.

El Sr. Salvador propone que fuesen estas las dos
mil pesetas que tenía proyectadas para la feria
de San Miguel en los días de San Agustín con
motivo de los fusos de Melilla.

El Sr. Bravera insiste que como los gastos pueden
ser muchos la cantidad dicha es muy pequeña y se
debe de poner una mayor número de Ayuntamientos.

El Sr. Albaladejo contesta que por lo pronto permite más
la expuesta situación del Origen Municipal y
por otra parte la cantidad dicha no puede con-
siderarse una suma inicial sin perjuicio por tanto
de aumentar la suma en el caso de ser necesario lo
origen.

El Sr. Bernat propone que se amplie la sus-
cripción ampliando la gran cantidad de los soldados de
los municipios invitando al efecto a los Ayunta-
mientos o a que contribuyan.

El Sr. Salvador contestando como muy altrui-
ta el presupuesto del Sr. Bernat **Alfredo** **Alfredo**
las dificultades principalmente de tiempo que
habría que esperar lo cual le hacen impracti-
cable de momento sin perjuicio de que una
vez organizado los **Alfredo** los **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo**.

El Sr. Bravera cree también que debe exten-
derse primer lugar a los soldados del cuerpo de **Teruel**
y como de las familias de estos que lo necesitan sin
perjuicio de que una vez organizado se extienda
a los **Alfredo** de las provincias y como entiende que
debe organizarse a interperable una **Alfredo** **Alfredo**
que **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo**
de **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo**
cuanto **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo** **Alfredo**

El Comité de Alcalde es integrado por todos los concejales cada uno en su distrito para que se encargen de reunir a sus respectivos donativos.

El Sr. Bernad insiste en su propuesta que cree es compatible con la del Sr. Alcalde, haciendo observar que también se haría imposible por falta de local para hospitalizar todos los heridos y enfermos de la provincia.

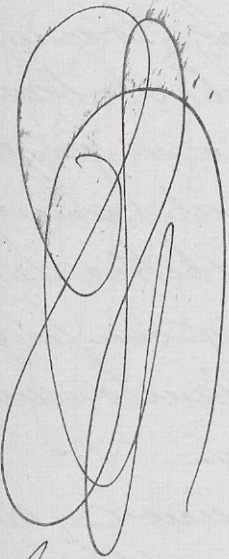
El Sr. Alcalde interviene reduciendo los gastos que obligan a no extender la esfera de acción fuera que de la capital y su zona, discutiendo se acordó así y formulados los cuarenta comisiones encargados de ir a la Comandancia de Alcalá que en su distrito y con los concejales del mismo hagan los invitaciones.

El Sr. Gomez dice la conveniencia de que el Sr. Alcalde dirija una allocucion al vecindario explicando el objeto de la suscripcion y el Sr. Travenca propone que se busquen tambien otros medios utilizando si lo cree oportuno la Junta Municipal para evitar el entusiasmo del vecindario, muy bien contar por el Sr. Labrador que es suficiente la necesidad a reunirlos por las comisiones acordadas se desistió de lo dicho.

En su virtud quedo acordado que se realice la suscripcion de diez mil pesetas las cuales se satisfaran con cargo al Capital de Empréstito.

Sobre suscripcion **Esto acordado** el Sr. Alcalde propone por para un Aeroplano cuanto acuerde el Ayuntamiento y suscribe para las suscripciones del "Aeroplano" (Teruel).

El Sr. Bernad se opone a la suscripcion fundamenteando la si no es contrario al espíritu de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento. 1º por que con 25.000 pesetas a que se aspira al llegar con ella no puede adquirirse un avión útil cuyo coste calcula en 25.000 duros. 2º por haber el Estado limitado las iniciativas al ordenar que se requiera a un organismo oficial los productos para el estado de la compra, y 3º por



cuanto las 3.000 pesetas en el supuesto que se
reanuda no pueden influir en el efecto puesto
que son una insignificante parte del Presupuesto
de Guerra.

El Sr Bravera dijo que esta convicción de que no
siente el pueblo de Truel entusiasmo por esta subscrip-
ción como lo merece, no llaman a pedir hasta la suma
de 7124 pesetas pero entiende que en virtud de los
recursos debe el Ayuntamiento contribuir a la sus-
cripción si bien con una cantidad pequeña que
no pueda perjudicar a la que existe para los sol-
dados heridos o enfermos.

El Sr Salvador hizo observar que hay un acuerdo
adoptado y por consiguiente no hay que discutir so-
bre el que estamos todos convencidos de la falta de
entusiasmo por la idea pero que el Ayuntamiento
debe acordarlo y describir lo que pro-
cede a fijar la cantidad que no debe ser tan
grande que signifique un sacrificio ni tan pe-
queña que con ella contribuyamos al fracaso
por lo cual propone que se deje al arbitrio de la
Alcaldía determinar la suma con la dis-
ponibilidad del Ayuntamiento fijando un
maximum que no pueda tras pasarse.

El Sr Bernat durante su oposición y dice
que con el voto de la minoría Republicana
solo se otorga una cantidad pero puesto que
el cuerpo que administra el Ayuntamiento
le ha demostrado su oposición.

El Sr Salvador hizo observar que con el voto
absoluto está la afirmación puesto que la
mayor parte de la cantidad suscrita es por
vecinos de Truel.

El Sr Lagnia pide que se cumpla el
acuerdo votado con una cantidad y esto con-
forme con la fórmula propuesta por el Sr
Salvador.

El Sr Bravera se muestra conforme por



imponiendo las condiciones de que en el caso que
no se llegue a la cantidad de valor del Alcaplana
se entregue al Ayuntamiento.

El Sr. Bernas dice que no puede irse a esas
condiciones criterio reputado por la Alcaldia por
mucho lo demandan pueden imponer las condi-
ciones que quieran ^{de} ~~entendiendo~~ el Sr. Salvador
que lo inicia lo que no traspasaron el mandato
que se le dio.

Después de un dilucido surgido por negar
el Sr. Macina al Sr. Bernas la representación
de que debe hallarse investido por parte de la mi-
noria Republicana y para la votación la pro-
puesta del Sr. Salvador a saber que se autoriza
a la Alcaldia para fijar la cantidad de suscri-
bir con arreglo a la responsabilidad del Ayen-
tamiento votando en contra los Sres. Gouez, Mar-
quez, Bermejo, Bernas, Esteban y a pro los Sres.
Macina, Alcantar, Tronca, Salvador, el Sr.
Alcalde.

Leído el cupate acordose la urgencia repetien-
dose la votación con idéntico resultado, deci-
diendo el cupate la Alcaldia por lo cual queda
autorizada para sucribir la cantidad
que cubra de los recursos del Municipio
lo cual se satisfara con cargo a ^{los} ~~los~~ ^{Imprevistos}.

Sobre cantidad de
venta de huecos

Terminado el despacho ordinario
el Sr. Tronca llama la atención de la Alcaldia
sobre el abasto de precio a que se venden los hue-
cos en el Mercado en el cual cree que influye la
moneda por lo cual rogó que se acepten las me-
didas para obligar a que paguen para los ven-
dores hasta una hora el termino de.

El Sr. Marquez cree que la mayoría
de los huecos que ahora se destinan a la ex-
portación a esto no puede obligarse a que
paguen plaza.

El Sr. Alcalde opuso a estudiar el asunto

-198-

para procurar se abarate tanto este artículo
como otros de primera necesidad

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se terminó a las horas de la cinco
y quince minutos la sesión de que certifica

Jose Montañez

J. J. J. J.

Mariano Maymín

Emilio Longoni

Rafael Carreras

Jose Lavandero

Angel Tronera

Josefina

Manuel Serrano

Enrique Estrella

Felix Miguel Seno

Felix Miguel Seno

Don Felix Miguel y Martin Secretario del Excmo
Ayuntamiento de esta S. H. Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha
no ha podido celebrarse por no haberse reunido
de suficiente número de señores concejales
para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la pre-
sente con el visto bueno del Sr. Alcalde
en feal de veintinueve de Agosto de mil nove-
cientos veintinueve

Felix Miguel

Alcalde

Montañez

